



BOLETÍN EMPRESARIAL

# LA CAMCO AL DÍA

EDICIÓN 19 - SETIEMBRE 2018



## Noticias CAMCO

Entérate de las últimas noticias de la Cámara de Comercio de Piura.

## Pregúntale a la CAMCO

Resolvemos de manera eficiente tus dudas de tipo jurídico, financiero, laboral, etc.

## Síntesis de Noticias

Reporte de noticias nacionales de alcance empresarial.

## Normas Legales

Infórmate de la últimas normas legales que se publican en el diario oficial.

## Novedades Empresariales

Conoce sobre programas, proyectos, ferias nacionales o internacionales.

## El Consejo del Mes

Mejora tu competitividad a través de nuestros consejos empresariales.

## Actividades CAMCO

Participa de nuestras charlas, conferencias, cursos, diplomados y eventos empresariales.

## Red de Descuentos para Socios

Disfruta de los descuentos que ofrecen los asociados

[www.camcopiura.org.pe](http://www.camcopiura.org.pe)

Síguenos:





Cámara de Comercio y  
Producción de Piura

**PRESIDENTE**  
Ricardo Álvarez Elías

**GERENTE GENERAL (e)**  
Susana Seminario Vega

### ÁREAS

#### Secretaría:

Srita. Mercedes Lizárraga Fernández  
sgerencia@camcopiura.org.pe  
073 32 1871 Anexo 101

#### Legal - Centro de Arbitraje:

Abog. Susana Seminario Vega  
alegal@camcopiura.org.pe  
073 32 1871 Anexo 104 - 110

#### Relaciones Públicas:

Lic. Carmen Peña Morales  
relacionespublicas@camcopiura.org.pe  
073 32 1871 Anexo 106

#### Comercio Exterior:

Lic. Jorge García Fera  
cexterior@camcopiura.org.pe  
073 32 1871 Anexo 108

#### Tesorería:

CP. Dulce Diones Chapilliquen  
tesoreria@camcopiura.org.pe  
073 321871 Anexo 105

#### Marketing:

Lic. Kattia Cañola Morales  
marketing@camcopiura.org.pe  
073 321871 Anexo 116

#### Placas:

Sra. Lucía Valdiviezo Pérez  
placas@camcopiura.org.pe  
073 321871 Anexo 111

#### Protestos:

Srita. Nelly Fernández Pérez  
protestos@camcopiura.org.pe  
073 321871 Anexo 107

#### Sistemas:

Sr. Ike Nel Zegarra Culquicóndor  
sistemas@camcopiura.org.pe  
073 321871 Anexo 116

Llámanos:  
073 321871

Visítanos:  
Urb. San Eduardo A - 2

## Noticias CAMCO

### Misión italiana se reunió con candidatos al gobierno regional



En el marco del Encuentro de Cooperación Interregional para la Innovación: Emilia Romagna-Piura que organizó la Agenda Regional RIS3 Piura, candidatos al Gobierno Regional se reunieron el pasado 10 de septiembre, con representantes de la región italiana Emilia Romagna para conocer la experiencia de esta región europea, cuya estrategia de innovación inteligente es eje fundamental de su desarrollo. Así lo informó Javier Bereche Álvarez, vicepresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura y representante del gremio empresarial en la Agenda Regional RIS3, proyecto impulsado por el Concytec que busca contribuir con el desarrollo sostenible de la región a partir de una transformación basada en el conocimiento y la innovación, cuyo directorio está conformado por el Gobierno Regional de Piura que lo preside, la Universidad de Piura, la Universidad Nacional de Piura y la Cámara de Piura.

Camco 03.09.18

### Candidatos al GORE de Piura firmarán Pacto Político por la Gobernabilidad



El coordinador regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, Víctor Palacios Córdova, informó que el importante evento se realizará en el auditorio de la Cámara de Comercio de Piura donde se tiene previsto la presentación de propuestas de los candidatos regionales en dos grupos: siete el día miércoles y ocho el jueves. Palacios Córdova explicó que el objetivo de la firma de este pacto es que el futuro gobernador de Piura enmarque sus políticas en base a los objetivos de desarrollo humano planteados en este documento. Los objetivos giran en torno a seis ejes: derechos humanos e inclusión social; oportunidades y acceso a los servicios de salud, educación agua y saneamiento; el Estado y gobernabilidad; la economía diversificada, competitividad y empleo; la agricultura y los pequeños agricultores, incorporación tecnológica; medio ambiente, diversidad biológica y gestión de riesgos a desastres; y el eje de reconstrucción integral.

Cutralú 18.09.18

### “Es necesario dinamizar la formalización de empresas”



El presidente de la Cámara de Comercio de Piura, Ricardo Álvarez Elías, demandó a los postulantes al sillón provincial a enmarcar propuestas que ayuden a la formalización e inscripción de las empresas. Esto, agregó el empresario, debido a que actualmente los trámites son muy engorrosos y burocráticos, lo cual ralentiza la creación de las compañías y con ello las inversiones que se esperan en la región. “Es muy importante que exista flexibilidad y sea mucho más ágil para trámites de formalización de empresas. Tenemos que acortar esta brecha para que los empresarios tengan lo más pronto posible sus trámites. Este es un tema muy importante que deben abarcar los candidatos”, dijo. Asimismo, Álvarez Elías se refirió al lento avance en el proceso de reconstrucción que ha perjudicado la economía de los piuranos, ya que hasta la fecha no se han iniciado las obras de impacto que necesita la región.

La República 13.09.18

### Consultor recomienda a empresarios emplear herramientas del “management” para optimizar



El consultor internacional Iván Arrieta, en alianza con la Cámara de Comercio y Producción de Piura, se han propuesto elevar el nivel de gestión del empresario y del emprendedor local al ofrecer la poderosa herramienta del management en su versión optimizada: El Balanced Scorecard o BSC Focusplus. Indicó que el BSC permite a la alta dirección gerenciar con enfoque estratégico, es decir, teniendo a la estrategia como centro del trabajo diario, desplazando a otros parámetros usualmente utilizados como presupuesto o los estados financieros. Puntualizó que al optimizar resultados el beneficio será en provecho de los empleados y sus familias. Arrieta recomendó a los empresarios en general, hacer uso de una serie de herramientas del management, que se encuentran disponibles, para elevar su nivel de gestión, pues precisó que muchos lo estarían desaprovechando.

El Tiempo 20.09.18

## Pregúntale a la CAMCO


### ¿El pago del ITAN efectuado con posterioridad al vencimiento de la DJA es susceptible de deducción?


El ITAN viene a ser un impuesto al patrimonio, que grava los activos netos como manifestación de capacidad contributiva. El mismo que proporciona la posibilidad de que una vez pagado pueda utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta y de regularización del impuesto a la renta.

Consideramos pertinente señalar que, según el Informe N.º 034-2007-SUNAT/ 280000, los pagos por ITAN realizados con posterioridad a la presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta o al vencimiento del plazo para tal efecto, lo que hubiera ocurrido primero, al

igual no resultan ser susceptibles de devolución. Siendo que los referidos pagos son deducibles para la determinación de la renta neta de tercera categoría del ejercicio gravable al cual corresponde dicho tributo, en tanto se cumpla con el principio de causalidad.

Para que resulte deducible el pago del ITAN como crédito contra el pago de regularización de la DJA, debe producirse su cancelación (efectivamente pagado) hasta el vencimiento o presentación de la DJA del ejercicio, lo que ocurra primero, tal como lo precisa el Tribunal Fiscal en la resolución materia de análisis.

Síguenos:  /camaradecomerciodepiura

 #CamaradePiura

## Síntesis de noticias

### Sunat inicia nueva fiscalización de compras con tarjetas no declaradas

La Sunat viene realizando acciones de control a diferentes negocios (restaurantes, discotecas y otros) y trabajadores independientes (abogados, médicos, entre otros) -a nivel nacional- que reciben sus ingresos con tarjetas de crédito o débito, alertó el tributarista José Verona. Mediante el cruce de información que ha recibido de las empresas operadoras de tarjetas de crédito o débito (Terminal Punto de Venta o POS), la Sunat detectó que los contribuyentes no habrían emitido las declaraciones de ventas correspondientes a estos ingresos. Verona detalló que la información que se requiere corresponde a las operaciones realizadas entre enero y abril de este año. Este tipo de fiscalización se inició en agosto. (Gestión web 03.09.18)

### Produce lanzará CITE de industrias creativas y culturales y CITE digital

Gonzalo Villarán, director ejecutivo del Instituto Tecnológico de la Producción, señaló que nuevos Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica serán cadenas productivas horizontales. "Estamos formulando dos líneas de CITE que están en la ley, industrias creativas y culturales y los CITE digitales. Son CITE que no son cadenas productivas verticales, sino horizontales. La idea es que se pueda apoyar a través de la digitalización (con información), y, en industrias creativas y culturales, ver el diseño y mercado de las empresas que participan de los CITE. Son proyectos diferentes a las cadenas productivas tradicionales. Esperamos que para fin de año tengamos un proyecto concreto de ambas líneas y veamos como operativizar", señaló. (Web Gestión 27.09.18)

### Perú logra US\$2,341 millones por mayor turismo receptivo

Las divisas por turismo receptivo en el Perú alcanzaron los 2,341 millones de dólares en los primeros seis meses de este año, lo cual implicó un crecimiento de 9% en comparación con lo registrado en similar periodo del 2017. Así lo informó el titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), Roger Valencia, quien detalló que este monto está comprendido por los gastos que realizan los visitantes internacionales en los rubros de viajes y transporte internacional de pasajeros. (El Peruano 11.09.18, pág. 7)

### Gobierno crea un nuevo fondo de apoyo a pymes que puede dar bonos

En el marco de las facultades legislativas, el Gobierno publicó el Decreto Legislativo 1399, que crea el Fondo Crecer. De esta manera, cuatro iniciativas anteriores, como el Fondo Mipyme y el Fondo de Garantía Empresarial (Fogem), se unen en este último fondo, que será administrado por Cofide y permitirá otorgar créditos para adquirir activos fijos o capital de trabajo, respaldar créditos otorgados por el sistema financiero o cobertura operaciones de "factoring" (venta de facturas). Los beneficiarios serán las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), que también podrán recibir un bono de incentivo cuando cumplan con sus pagos. (Correo 10.09.18 pág. 12)

### Sector agropecuario creció 3.8%

La mayor producción de aceituna, mandarina, cacao y pollo en julio contribuyó a que el sector agropecuario creciera 3.8% en julio, en contraste con el mismo mes de 2017. De acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), la producción de los tres primeros alimentos se incrementó en 35.8%, 41.6% y 21.3%, respectivamente, mientras que en el caso de la carne de pollo el aumento fue de 4.8%. (Perú21 10.09.18, pág. 10)

## Normas Legales

Decreto Legislativo N° 1388.- Decreto Legislativo que modifica la Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía. El Decreto Legislativo tiene por objeto fomentar la utilización de los Medios de Pago de las empresas del Sistema Financiero en las operaciones de comercio exterior, a fin de combatir los delitos de lavado de activos y la subvaluación de mercancías.

Decreto Legislativo N° 1395 Modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, el Decreto Legislativo N° 940 y la Ley N° 28211. Se establece nuevos sujetos del impuestos, la contabilización por separado de la adquisición de bienes, servicios, contratos de construcción e importaciones destinados exclusivamente a operaciones gravadas y de exportación, de aquellas destinadas a operaciones no gravadas, además se señala que se considerará como exportación de servicio si el exportador se encuentra previamente inscrito en el Registro de Exportadores de Servicios a cargo de la Sunat.

Decreto Legislativo N° 1431 Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1195. Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Acuicultura Ley que Aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario. En ese sentido para las actividades de la acuicultura se le aplicará la tasa del 15% sobre las renta, para efectos del impuesto a la renta de tercer categoría a las persona naturales y jurídicas.

## El Consejo del Mes

### Ventajas de la nube para tu empresa

Los negocios se han beneficiado de las ventajas de la nube al fomentar un sistema de trabajo más rápido, eficaz y económico. Pero todavía hay compañías que no se han visto convencidas por lo que supone trabajar en un entorno conectado a la nube, motivo por el cual hoy hemos decidido profundizar en aquellos beneficios principales que proporcionan esta tecnología.

1. Gran factor de ahorro.- Ahora los negocios no tienen por qué adquirir el hardware que necesitan, sino recurrir a un proveedor que se lo proporcione a distancia y sin ningún tipo de soporte local.

2. Trabajo rápido y seguro.- Las empresas podrán acceder a ellos desde cualquier lugar y en todo

momento.

3. Sostenibilidad máxima.- Se reducen los elementos contaminantes y se apuesta por un perfil social más comprometido.

4. Más personalización.- Las empresas tienen un mayor grado de personalización con un importante ahorro de recursos tanto humanos como técnicos.

5. Aumento del negocio.- Se introducen nuevas vías de gestión, más ofertas y propuestas de las que sacar provecho a la hora de realizar nuevos clientes y de satisfacer a los que ya estén en cartera.

Fuente:

[www.negociosyemprendimiento.org](http://www.negociosyemprendimiento.org)

## Novedades Empresariales

### Expedientes de Fiscalización Parcial Electrónica Podrán Ser Consultados en Línea

SUNAT permitirá a los contribuyentes con fiscalizaciones parciales electrónicas, llevar y consultar los expedientes electrónicos generados en dichos procedimientos, de una manera fácil y sencilla. Para ello, los contribuyentes accederán al Sistema Integrado del Expediente Virtual (SIEV), haciendo uso de su Clave SOL, evitando trasladarse físicamente a las oficinas de la SUNAT para realizar una consulta.

La ley faculta a la SUNAT a realizar un procedimiento de fiscalización parcial electrónica, en base a la información del contribuyente que se almacena, archiva y conserva en los sistemas de la SUNAT. Este tipo de fiscalización se inicia con el depósito de una carta acompañada de una liquidación preliminar, luego de lo cual:

1. El contribuyente tendrá un plazo de 10 días hábiles siguientes a dicha notificación, para subsanar los reparos o presentar sus observaciones a la liquidación preliminar, adjuntando el respectivo sustento en el aplicativo habilitado en SUNAT Operaciones en Línea - SOL, evitando así acercarse a una oficina para la entrega de documentos físicos.

2. Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha en que vence el plazo de sustentación, la SUNAT evaluará la información que hubiese sido presentada y culminará el procedimiento con la notificación electrónica de la Resolución de Determinación y la Resolución de Multa, de ser el caso.

Fuente: [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)

## Red de Descuentos para Socios

**IBENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA TRABAJADORES DE NUESTROS ASOCIADOS!**

15%	15%	7%	10%	
10%	20%	10%	20%	10%
15%	12%	10%	15%	
30%	10%	20%	15%	
10%	25%	15%	15%	
10%	10%	Disfruta de descuentos exclusivos y súmate a las empresas que brindan este beneficio. Comunícate a: marketing@camcopiura.org.pe 982071593		

CONOCE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INGRESANDO A:  
[www.camcopiura.org.pe](http://www.camcopiura.org.pe)

## Actividades CAMCO

### Actividades CAMCO

Octubre - Noviembre de 2018

<b>Octubre 18</b> 8:00 a.m.	<b>III Jornada Internacional De Arbitraje</b> Organizada por el Instituto de Arbitraje	<b>Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Piura</b> Especialistas en arbitraje de toda nacional e internacional.
<b>Octubre 22</b> 8:00 p.m.	<b>Conferencia: Actualización en Reforma Tributaria y Laboral</b> Asesoría LMA	<b>Dr. Daniel Montes Delgado</b> socio fundador del estudio jurídico Montes Delgado Rosales. Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. <b>Abg. Ana Becerra Barreto</b> Especialista en derecho laboral, Seguridad y Salud en el trabajo y derecho previsional.
<b>Noviembre 06</b> 06:30 a.m.	<b>Plan Norte 2019: ¿Qué le espera a su empresa en el 2019?</b> www.plannorte.com.pe	<b>Seminario y Cámara de Comercio de Piura</b> Tiene como objetivo equiparar su proceso de toma de decisiones con contenido oportuno y de gran utilidad, para alcanzar con éxito los objetivos de crecimiento de sus compañías.
<b>Noviembre 08</b> 8:00 p.m.	<b>Seminario Internacional: Cómo hacer su empresa más competitiva a través del uso de soluciones en la nube</b> Region Peru, Perú, Perú, Perú	<b>Red Global de Exportación y Cámara de Comercio de Piura</b> Basado en los resultados del Evento "La Digitalización como estrategia competitiva de las empresas peruanas 2018".
<b>Noviembre 09</b> 09:00 p.m.	<b>Taller: Dinero Electrónico y Herramientas Financieras no tradicionales</b> Region Peru, Perú, Perú, Perú	<b>Ministerio de la Producción</b> Establece estrategias para que las Mipymes accedan a un espacio digital y logren así elevar su productividad. También busca fortalecer a las empresas para que incrementen sus ventas.
<b>Noviembre del 11 al 14</b> 09:00 p.m.	<b>Taller "Gestionando mi Empresa"</b> Region Peru, Perú, Perú, Perú	<b>Ministerio de la Producción</b> Capacitación en el uso y manejo de herramientas de gestión empresarial, se da inicio al Plan de Negocio haciendo un especial énfasis en la rama financiera, marketing, operaciones, ventas, entre otros.

**Cámara de Comercio y Producción de Piura**  
[www.camcopiura.org.pe](http://www.camcopiura.org.pe)



## ¿Necesita instalaciones y un servicio adecuado para su evento?

Ponemos a su disposición nuestros diversos ambientes para la realización de sus eventos empresariales:

- ✦ Conferencias ✦ Exposiciones
- ✦ Desayunos y almuerzos de trabajo
- ✦ Capacitaciones ✦ Cursos
- ✦ Convenciones
- ✦ Congresos y seminarios
- ✦ Talleres

**Mayor información:**  
 Área de Relaciones Públicas  
[relacionespublicas@camcopiura.org.pe](mailto:relacionespublicas@camcopiura.org.pe)  
 073 321871 Anexo 106  
[www.camcopiura.org.pe](http://www.camcopiura.org.pe)

